



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

DOÑA M<sup>a</sup> SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día catorce de septiembre de dos mil diecisiete es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente  
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO  
Sres. Concejales:  
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA  
D<sup>a</sup>. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO  
D<sup>a</sup>.MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO  
Sra. Secretaria:  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA

En Navalvillar de Pela, en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día catorce de septiembre de dos mil diecisiete se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Todos los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, y estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad acordando modificación del importe concedido a la XXX, que es de XXXX en lugar de lo reflejado en el acuerdo, debiéndose dar cuenta de este cambio a la entidad beneficiaria y a los Servicios de Intervención.

### **ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

No hubo



### **ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita cambio de exención de IVTM por minusvalía al vehículo XXXXXXXX con matrícula XXXXXXXX, reconocida exención por minusvalía del titular para el vehículo con matrícula XXXXXXXX (a la que ha renunciado expresamente). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2018 y al Departamento de Intervención.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita exención de IVTM por Minusvalía al vehículo XXXXXXXXXXXX, con matrícula XXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, dando cuenta de ello al OAR para su efecto a partir del 1 de enero de 2018 y al Departamento de Intervención.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el próximo 28 de octubre de 2017 cumple un nuevo trienio como trabajador de este Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por lo que solicita que se le reconozca el tercer trienio a todos los efectos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención y ADAME.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el día 15 de septiembre de 2017 cumple un nuevo trienio como trabajador de este Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por lo que solicita que se le reconozca el cuarto trienio a todos los efectos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención y ADAME.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que el pasado día, 8 de julio de 2017, cumplió un nuevo trienio como trabajador de este Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por lo que solicita que se le reconozca el cuarto trienio a todos los efectos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención y ADAME.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expone que el pasado día, 24 de julio de 2017, cumplió un nuevo trienio como trabajadora de este Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por lo que solicita que se le reconozca el noveno trienio a todos los efectos. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando traslado de esta acuerdo al Departamento de Intervención y ADAME.

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 16/02/2017 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en la calle XXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto la factura de residuos y el alta a terceros del interesado, acuerda



por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

**ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.**

- No hubo

**ASUNTO QUINTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.**

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.

EL ALCALDE;